

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 182-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y dos, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas once minutos.

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I:** **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del Lic. Ever Araya Ramírez, Director de la Escuela Fila Guinea, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Guinea, Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Víctor Rubí Mora	cédula	6-269-396
Alberto Francisco Chacón Mora	cédula	6-231-973
Jeanneth Trejos Chavarría	cédula	5-283-465
Eduardo Arias Barrantes	cédula	6-281-935
Adonay Jiménez Torres	cédula	6-320-303

Votación Unánime.

- b- Nota de la Licda. Denia Lucía Bermúdez Espinoza, Directora de la Escuela Santa Elena de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena de Pittier, a las siguientes personas;

Rafael A. Molina Barrantes	cédula	2-38-124
Juan Carlos Cascante Guzmán	cédula	6-285-375
Evelyn María Vásquez Navarro	cédula	1-1336-702
Manfred Vinicio de la Sera Santamaría	cédula	1-989-288
Gerardo Araya Fernández	cédula	1-906-878

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 060-E-2023 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 181-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, me gustaría ver si existe la posibilidad de valorar una modificación a la agenda para que se me de espacio para presentar el informe mío antes para retirarme".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, hay una propuesta en la mesa, sería pasar el punto 5 al 4 y el 4 quedaría como 5, en aras de atender la solicitud del señor Alcalde".

**SE ACUERDA:** Alterar el orden del día y atender el informe del señor Alcalde Municipal en el punto cuatro.

Votación Unánime.

#### **ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio DAM-0357-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 16 al 20 de octubre del 2023.

Como parte del informe, el 16 tuvimos reunión con el Departamento de Unidad Técnica, avance en los proyectos, distribución de equipos, también haciendo revisión del cumplimiento de los objetivos, estuvimos en sesión ordinaria también de Junta Vial Cantonal, estuvimos en reunión de la Asociación Cultural 1990 con el tema de donación de la finca para diferentes proyectos de interés cantonal, también para darle seguimiento a todos los temas importantes, después sesión del Concejo Municipal en horas de la tarde. El 17 presentación de la revista digital y la página web de la UNED, después tuvimos gira con el departamento técnico vial a Fila Guinea al proyecto de asfaltado, tuvimos una valoración y una inspección del proyecto, reunión con el GAT Sur Alto para proyectos de emprendedores. El 18 tuvimos invitación para celebrar el aniversario del distrito de Renacimiento en Panamá, asistimos en horas de la mañana y en horas de la tarde estuvimos también en otras actividades diversas. El 19 tuvimos inspección con el departamento técnico a la alcantarilla de cuadro de Los Reyes, también inspección al plantel de DEKRA, se brindó atención al público en horas de la mañana según la agenda del día y también tuvimos inspección en el casco central de San Vito para el proyecto de la construcción de aceras en el centro de San Vito. El 20 tuvimos inauguración de la alcantarilla de cuadro en el cementerio de La Guinea, hicimos inspección también en el plantel de DEKRA, revisión de los pendientes que teníamos y atención al público, también tuvimos actividades en la Casa del Adulto Mayor, el 20 tuvimos la actividad de la Red de Cuido del Adulto Mayor en el salón comunal de San Vito.

2. Oficio DAM-0356-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio CRI DHE/HP 85.02-28065-23 invitación de la

Organización Panamericana de la Salud (OPS), al VI Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables de la Región de las Américas, que se realizará los días 02 y 03 de noviembre del 2023, en la Comuna de Huechuraba, Chile.

Esto es parte de una estrategia que hemos venido trabajando con la gente de la OPS y recibí la invitación para poder participar, todos los gastos cubiertos por OPS, para que yo pueda participar entonces para que se tomen los acuerdos correspondientes, la cumbre se realizaría el 02 y el 03 de noviembre, tendríamos que salir antes, regresaríamos el 04, saldríamos el 01.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, pero de todas formas sería oportuno tomar el acuerdo hoy aunque tenemos una sesión más, tiene alguien claro el procedimiento, es darnos por enterados de la gira del Sr Alcalde y tener el conocimiento para que quede en el acta, porque en realidad lo que él debe hacer es informar".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Básicamente es acoger el informe nada más, en este caso (Rolando Gamboa, en relación a la señora vicealcaldesa), ella asume mis funciones en mi ausencia, sin embargo yo sigo en mi función de Alcalde".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Voy a permitirme y para tener mayor claridad, en ocasión anterior se había generado ahí alguna diferencia de criterios, licenciado don Edward Cortés (Edward Cortés, sí señor), tenemos el informe del señor Alcalde de que está siendo invitado a participar en Chile y la organización paga todo lo correspondiente al viaje, yo tengo claro, los compañeros tenemos claros que el señor alcalde lo que debe de hacer es informarnos y lo que corresponde es acoger el informe, en relación a la señora vicealcaldesa en ocasión del viaje a Italia, habíamos hablado algo en relación a eso, quisiera aclararnos usted la manera correcta que tiene que actuar el Concejo en este caso".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Siendo que hay una ausencia por actividad del señor Alcalde queda en funciones la señora Vicealcaldesa hasta que vuelva el señor Alcalde, creo que yo ya me había referido a eso en una salida después de la de Italia que tuvo Don Steven (Rolando Gamboa, sí, es correcto), esa sería la forma (Rolando Gamboa, pero el acuerdo del Concejo Municipal), el acuerdo del Concejo Municipal es nada más que se da por enterado de la salida del señor Alcalde y se le desea la mejor de las suertes en las labores que va a ejercer y se tiene por enterado también que la señora Vicealcaldesa va a realizar funciones como Alcaldesa Interina momentánea hasta el regreso de él a Costa Rica".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estamos claros compañeros, bien entonces que conste en actas que el Señor Alcalde nos estará presentando el informe y desearle éxitos en la representación que va a hacer de nuestro cantón".

3. Por último, señor Presidente, tengo un documento que es de vital importancia, el día viernes en horas de la tarde recibimos una solicitud de información por parte de la Contraloría.
  - Oficio PHM-122-2023 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Información Plurianual vinculante con el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2024, para brindar respuesta al oficio N° 14906 de la Contraloría General de la República.

Aquí viene son 7 páginas de información que es de vital importancia ya que es una situación no fácil, la Contraloría nos remite esto, nos solicita la información de forma inmediata, aquí está en juego el Presupuesto Ordinario del 2024 en este documento, no sé señor Presidente si quieren revisarlo o leerlo, básicamente esta información yo la pase al chat hace un rato apenas la tuvimos, vinculante con los objetivos en corto y mediano plazo, básicamente se relaciona con el plan de trabajo, los puntos que se tienen contemplados dentro del plan de trabajo de gobierno y lo que hace es darle ampliación y darles objetivos a cada uno de ellos, como les dije en el documento o se los hice mencionar ahí, no se hacen variaciones desde el punto de vista numérico sino solamente en esta área donde se hacen las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por parte de la Contraloría.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, alguna consulta en relación a este acuerdo que debemos de tomar en relación al informe plurianual, lo sometemos a aprobación, partiendo de que el presupuesto ordinario 2024 depende de este informe plurianual".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo de hecho tengo un informe, porque yo lo voy a votar en contra, pero para que quede el espacio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señores regidores, los que estén de acuerdo en aprobar el informe plurianual que se está presentado en la mesa, por favor lo manifestamos, perfecto, 4 votos a favor y 1 en contra, por la prioridad del caso acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite".

**SE ACUERDA:** Información Plurianual vinculante con el Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2024, según detalle;

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
En millones de colones				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1 808,41	1 934,49	2 046,88	2 147,07
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	627,36	692,14	740,03	791,31
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	463,22	490,43	519,34	544,69
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	31,36	33,20	38,59	37,21
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582,00	621,30	645,05	666,18
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	26,15	29,41	30,78	33,95
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	62,71	51,79	56,26	56,27
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	15,61	16,21	16,82	17,46
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 409,59	2 409,59	2 409,59	2 409,59
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 409,59	2 409,59	2 409,59	2 409,59
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL	4 218,00	4 344,08	4 456,47	4 556,66
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	1 754,71	1 878,32	1 988,12	2 085,60
1.1.1 REMUNERACIONES	1 019,03	1 037,37	1 056,04	1 075,05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	576,34	674,72	758,63	829,55
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	5,16	4,48	3,75	2,97
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	149,68	157,16	165,02	173,27
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,51	4,59	4,67	4,76

1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2 454,16</b>	<b>2 455,96</b>	<b>2 457,81</b>	<b>2 459,74</b>
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	2 408,85	2 408,85	2 408,85	2 408,85
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	39,08	40,56	42,10	43,70
2.2.2 Terrenos	4,24	4,40	4,56	4,74
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	2,00	2,15	2,30	2,45
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>9,13</b>	<b>9,81</b>	<b>10,54</b>	<b>11,32</b>
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	9,13	9,81	10,54	11,32
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4 218,00</b>	<b>4 344,08</b>	<b>4 456,47</b>	<b>4 556,66</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico Municipal, razón por la cual, no se aporta el mismo, por otra parte, el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 vencerá al cierre del Periodo 2023, mismos que deberá de actualizar según las decisiones de las máximas autoridades administrativas y estratégicas Municipales. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.

**Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024**

1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local.

2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.

3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuidado infantiles y de personas adultas mayores, entre otros).

4. Sobre cada uno de los ejes mencionados anteriormente, a continuación se detallan las acciones a mediano plazo, que se llevarán a cabo para hacer una realidad el plan de trabajo de la Alcaldía Municipal y como seguimiento a las acciones ya ejecutadas, en ejecución y por consiguiente las acciones en las cuales se enfocaran los próximos períodos Municipales, a saber:

<p>a. Desarrollo y Gestión Institucional. 1.1 Fortalecimiento del Recurso Humano</p> <p>1.1.1 Identificación de Necesidades de Capacitación: Realizar una evaluación de las habilidades y conocimientos actuales de los empleados para identificar las áreas que necesitan mejorar. Esto puede hacerse a través de encuestas, evaluaciones de desempeño y retroalimentación de los supervisores. 1.1.2 Planificación de Capacitación: Diseñar un plan de capacitación anual que incluya programas de formación relevantes para las necesidades identificadas. Asegúrate de abordar tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas, como el liderazgo y la comunicación. 1.1.3 Alianzas con Instituciones Educativas: Establecer alianzas con universidades, instituciones de formación técnica o centros de capacitación que puedan proporcionar programas de capacitación asequibles y de calidad. 1.1.4 Formación en el Trabajo: Fomentar el aprendizaje en el trabajo, donde los empleados adquieran experiencia práctica y se les brinde retroalimentación constante. 1.1.5 Capacitación en Línea: Utilizar recursos en línea, como cursos virtuales y webinars, para permitir a los empleados aprender a su propio ritmo y según su disponibilidad. 1.1.6 Mentoría y Coaching: Implementar programas de mentoría y coaching donde los empleados más experimentados ayuden en el desarrollo de los nuevos empleados. 1.1.7 Incentivos y Reconocimiento: Ofrecer incentivos y reconocimiento a los empleados que participen activamente en programas de capacitación y demuestren mejoras en su desempeño. 1.1.8 Evaluación Continua: Realizar evaluaciones regulares para medir el impacto de la capacitación en el desempeño laboral y ajustar el plan de capacitación en consecuencia. 1.1.9 Fomentar la Autonomía y la Innovación: Permitir a los empleados aplicar lo que han aprendido y fomentar la innovación en sus áreas de trabajo. Esto puede mejorar la eficiencia y motivación. 1.1.10 Cultura de Aprendizaje Continuo: Promover una cultura de aprendizaje continuo en la organización, donde la capacitación y el desarrollo se consideren una parte integral de la carrera de cada empleado. 1.1.11 Medición de Resultados: Establecer métricas y KPIs para medir el impacto de la capacitación en la eficiencia y el desempeño general de la organización. 1.1.12 Presupuesto de Capacitación: Asignar un presupuesto específico para la capacitación y desarrollo del personal, garantizando que haya recursos disponibles para implementar las estrategias de capacitación.</p>
<p>1.2 Control interno. 1.2.1 Establecer un comité de control interno: Crear un comité especializado que esté encargado de diseñar, implementar y supervisar los procesos de control interno en la gestión municipal. Este comité debe estar compuesto por personas competentes en auditoría, contabilidad y gestión. 1.2.2 Identificar riesgos y debilidades: Realizar una evaluación de riesgos y debilidades en los procesos y procedimientos de la gestión municipal. Esto permitirá priorizar áreas que necesitan un mayor control. 1.2.3 Desarrollar políticas y procedimientos claros: Establecer políticas y procedimientos internos detallados que guíen las operaciones municipales y que aseguren la transparencia y eficacia. Asegurarse de que todos los empleados municipales estén al tanto de estas políticas y procedimientos. 1.2.4 Capacitación del personal: Brindar capacitación regular a los empleados municipales en materia de control interno y procedimientos. Asegurarse de que comprendan la importancia de la transparencia y la eficiencia en la gestión. 1.2.5 Implementar tecnología y sistemas de información: Utilizar sistemas de información y tecnología para automatizar procesos y recopilar datos que faciliten el control y la supervisión. Esto puede incluir sistemas de gestión financiera, software de seguimiento de proyectos y sistemas de información geográfica (GIS). 1.2.6 Auditorías internas y externas: Realizar auditorías internas periódicas para identificar posibles desviaciones y áreas de mejora. También, considerar auditorías externas independientes para garantizar la objetividad y la transparencia en la revisión de las operaciones municipales. 1.2.7 Establecer indicadores de desempeño: Definir indicadores clave de desempeño (KPI) que permitan medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Monitorear regularmente estos indicadores y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. 1.2.8 Fomentar la denuncia de irregularidades: Establecer mecanismos para que los empleados y la comunidad puedan denunciar posibles irregularidades de forma anónima y segura. Garantizar que estas denuncias sean investigadas adecuadamente. 1.2.9 Mejorar la comunicación y la rendición de cuentas: Informar regularmente a la comunidad sobre las acciones tomadas para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal. Publicar informes de rendición de cuentas que muestren los avances y los resultados obtenidos. 1.2.10 Evaluación continua: Realizar revisiones periódicas de los procesos de control interno y ajustarlos según sea necesario. La mejora continua es esencial para mantener la eficacia y la transparencia en la gestión municipal.</p>
<p>1.3 Uso adecuado de los vehículos institucionales. 1.3.1 Desarrollo de Políticas y Procedimientos Claros: Crear políticas y procedimientos escritos que establezcan claramente las pautas para el uso de vehículos municipales. Estos deben incluir quién puede usar los vehículos, para qué fines y bajo qué condiciones. 1.3.2 Asignación Responsable de Vehículos: Designar a un responsable o una unidad dentro de la administración municipal para administrar y supervisar el uso de los vehículos. Esto podría incluir un oficial de flota o un departamento de administración de vehículos. 1.3.3 Registro y Seguimiento de Uso: Establecer un sistema de registro para hacer un seguimiento del uso de cada vehículo, incluyendo la razón del uso, el conductor, el destino y la duración. Esto puede ser llevado a cabo a través de registros de entrada y salida, tarjetas de control o sistemas de seguimiento GPS. 1.3.4 Establecimiento de Horarios de Uso: Definir horarios de uso de vehículos municipales para limitar su disponibilidad fuera de las horas laborales. Esto ayudará a prevenir un uso excesivo y desautorizado de los vehículos. 1.3.5 Autorización Previa y Justificación: Requerir que cualquier uso de un vehículo municipal sea autorizado de antemano y justificado. Los conductores deben proporcionar una razón válida para el uso del vehículo y obtener la aprobación de un supervisor o autoridad competente. 1.3.6 Capacitación de Conductores: Proporcionar capacitación a los conductores sobre las políticas de uso de vehículos y la importancia de un uso responsable. Esto puede incluir la educación sobre el mantenimiento de vehículos y la conducción eficiente. 1.3.7 Mantenimiento Regular de Vehículos: Establecer un programa de mantenimiento regular para garantizar que los vehículos estén en buenas condiciones de funcionamiento. Un vehículo bien mantenido es menos propenso a necesitar reparaciones costosas y a largo plazo, lo que puede reducir los costos operativos. 1.3.8 Sanciones por Uso Inadecuado: Establecer un sistema de sanciones para aquellos que violen las políticas de uso de vehículos. Esto puede incluir advertencias, multas o medidas disciplinarias, según la gravedad de la infracción. 1.3.9 Informe y Transparencia: Publicar informes regulares sobre el uso de vehículos municipales y los costos asociados. Esto promoverá la transparencia y la rendición de cuentas. 1.3.10 Auditorías Internas: Realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas de uso de vehículos y corregir cualquier desviación o abuso. 1.3.11 Incentivos para el Uso Eficiente: Introducir incentivos para el uso eficiente de vehículos, como recompensar a los conductores que mantienen un historial de uso responsable o que contribuyen a la reducción de costos operativos. 1.3.12 Promoción del Uso Compartido y Alternativas de Transporte: Fomentar el uso compartido de vehículos entre departamentos o buscar alternativas de transporte, como el uso de vehículos eléctricos o el fomento del transporte público, siempre que sea factible.</p>
<p>1.4 Simplificación de trámites. 1.4.1 Diagnóstico de procesos existentes: Antes de simplificar los trámites, es fundamental comprender cómo funcionan actualmente. Realiza un análisis detallado de los procesos administrativos para identificar cuellos de botella, redundancias y pasos innecesarios. 1.4.2 Identificación de trámites prioritarios: Enfócate en los trámites que son más frecuentes o</p>



críticos para la comunidad y las empresas. Prioriza aquellos que tienen un mayor impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos. 1.4.3 Digitalización de procesos: Invierte en sistemas y tecnologías que permitan la automatización de procesos. Los formularios en línea, sistemas de seguimiento de trámites y la firma electrónica pueden acelerar significativamente la tramitación. 1.4.4 Unificación de requisitos: Trata de estandarizar y unificar los requisitos para diferentes trámites. Esto evita la necesidad de proporcionar la misma información en múltiples ocasiones. 1.4.5 Ventanilla única: Crea un punto de atención único para los ciudadanos y empresas donde puedan realizar múltiples trámites. Esto reduce la necesidad de desplazamientos y simplifica el proceso. 1.4.6 Información clara y accesible: Proporciona información clara y detallada sobre los trámites, requisitos y plazos en un lenguaje sencillo. Asegúrate de que esta información esté disponible en línea y en oficinas físicas. 1.4.7 Atención al cliente: Establece canales de atención al cliente eficientes para responder preguntas y resolver problemas. Esto puede incluir líneas telefónicas, chat en línea o ventanillas de atención presencial. 1.4.8 Capacitación del personal: Brinda capacitación a tu personal para que estén familiarizados con los cambios en los procedimientos y puedan guiar a los solicitantes de manera efectiva. 1.4.9 Evaluación continua: Implementa un proceso de seguimiento y evaluación para medir la eficacia de las mejoras. Realiza encuestas y recopila comentarios de los usuarios para realizar ajustes adicionales. 1.4.10 Comunicación y concientización: Informa a la comunidad y a las empresas sobre las mejoras realizadas en la simplificación de trámites. Esto puede ayudar a aumentar la confianza en el sistema y fomentar su uso. 1.4.11 Participación ciudadana: Involucra a la comunidad y las empresas en el proceso de simplificación de trámites. Sus ideas y retroalimentación pueden ser invaluable para identificar áreas de mejora.

2- Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas. 2.1 Planificación institucional. 2.1.1 Análisis y diagnóstico del cantón: Antes de diseñar cualquier plan estratégico, es esencial realizar un análisis profundo del estado actual del cantón. Esto incluye evaluar su economía, demografía, recursos naturales, infraestructura, problemas y oportunidades. Un diagnóstico sólido proporcionará la base para la planificación estratégica. 2.1.2 Involucramiento de partes interesadas: Involucrar a representantes de la comunidad, empresas locales, organizaciones sin fines de lucro y otros actores clave en el proceso de planificación. Esto garantiza que los planes estratégicos reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. 2.1.3 Establecimiento de objetivos claros: Define objetivos y metas concretas para el crecimiento sostenible del cantón. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido (SMART). 2.1.4 Identificación de prioridades: Dado que los recursos suelen ser limitados, es importante identificar y priorizar proyectos y áreas estratégicas. Esto ayudará a enfocar los esfuerzos en lo más importante. 2.1.5 Planificación a largo plazo: Diseña planes estratégicos con un horizonte a largo plazo (por ejemplo, 5, 10 o 20 años). Esto permite una visión a largo plazo y una planificación más efectiva para el crecimiento sostenible. 2.1.6 Desarrollo de indicadores de rendimiento: Establece indicadores clave de rendimiento (KPI) que permitan medir el progreso hacia los objetivos. Esto facilita el seguimiento y la evaluación de los planes estratégicos. 2.1.7 Asignación de recursos: Asegura la asignación adecuada de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación de los proyectos y planes estratégicos. 2.1.8 Monitoreo y evaluación continua: Establece un sistema de seguimiento y evaluación para revisar y ajustar los planes a medida que avanza el tiempo. Esto garantiza la adaptación a cambios y desafíos emergentes. 2.1.9 Comunicación y divulgación: Comunica de manera efectiva los planes estratégicos a la comunidad y otras partes interesadas. La transparencia y la participación pública son fundamentales para el éxito a largo plazo. 2.1.10 Colaboración regional y nacional: Considera la colaboración con otros cantones, regiones y entidades gubernamentales a nivel nacional para abordar cuestiones que trascienden los límites del cantón. 2.1.11 Capacitación y desarrollo del personal: Asegura que el personal municipal esté capacitado y sea competente en la implementación de los planes estratégicos. 2.1.12 Promoción de la sostenibilidad: Integra principios de sostenibilidad en la planificación, lo que incluye considerar aspectos ambientales, sociales y económicos.

2.2 Participación ciudadana activa. 2.2.1 Crear espacios de participación: Establecer consejos ciudadanos o comités consultivos en áreas clave, como salud, educación, medio ambiente, etc. Organizar reuniones periódicas de participación ciudadana donde los residentes puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias. 2.2.2 Plataformas en línea: Implementar plataformas en línea donde los ciudadanos puedan proponer ideas, votar sobre temas específicos y participar en encuestas virtuales. Utilizar redes sociales y sitios web municipales para mantener a la comunidad informada y recopilar comentarios. 2.2.3 Educación y capacitación: Ofrecer talleres y capacitaciones sobre políticas públicas y procesos de toma de decisiones para que los ciudadanos comprendan mejor el sistema y se sientan empoderados para participar. 2.2.4 Presupuesto participativo: Destinar una parte del presupuesto municipal para proyectos propuestos y seleccionados por la comunidad a través de un proceso de votación. Asegurarse de que los ciudadanos estén involucrados en la definición de prioridades presupuestarias. 2.2.5 Fomentar la transparencia: Publicar información relevante, como presupuestos, informes de gestión y decisiones políticas en formatos accesibles para la comunidad. Mantener actualizada una página web de transparencia que incluya datos y documentos relevantes. 2.2.6 Encuestas y consultas públicas: Realizar encuestas regulares para obtener la opinión de los ciudadanos sobre cuestiones importantes. Organizar consultas públicas sobre temas específicos que requieran la participación de la comunidad. 2.2.7 Comunicación efectiva: Establecer canales de comunicación efectivos para recibir comentarios y preguntas de los ciudadanos. Responder de manera oportuna a las consultas y proporcionar retroalimentación sobre cómo se están utilizando los aportes de la comunidad. 2.2.8 Promoción y concienciación: Llevar a cabo campañas de concienciación para fomentar la participación ciudadana y destacar su importancia en la toma de decisiones locales. Reconocer y premiar la contribución de los ciudadanos a la comunidad. 2.2.9 Diversidad y equidad: Asegurarse de que las oportunidades de participación estén disponibles para todas las comunidades, incluyendo grupos minoritarios o marginados. Fomentar la inclusión de voces diversas y representativas en el proceso. 2.2.10 Evaluar y ajustar: Evaluar regularmente los procesos de participación ciudadana y realizar ajustes en función de la retroalimentación recibida. Asegurarse de que los ciudadanos vean resultados tangibles de su participación. 2.2.11 Colaboración con organizaciones locales: Trabajar en colaboración con organizaciones cívicas, grupos comunitarios y ONGs para ampliar el alcance de la participación ciudadana.

<p>2.3 Rendición de cuentas.</p> <p>2.3.1 Transparencia en la información: Publicar de manera regular y accesible en el sitio web oficial de la municipalidad informes financieros detallados, incluyendo el presupuesto, los gastos y los ingresos. Asegurarse de que estos informes estén en un formato comprensible para el público en general, evitando jerga técnica o compleja. 2.3.2 Reuniones y audiencias públicas: Organizar reuniones periódicas de rendición de cuentas donde los funcionarios municipales presenten informes sobre el uso de los recursos públicos y los logros alcanzados. Fomentar la participación de la comunidad en estas reuniones, permitiendo preguntas y comentarios. 2.3.3 Informes anuales: Preparar informes anuales de gestión que resuman los principales logros, desafíos y gastos del municipio. Distribuir copias impresas de estos informes en lugares públicos y poner versiones digitales a disposición en línea. 2.3.4 Canales de comunicación: Utilizar diversos canales de comunicación, como redes sociales, boletines informativos, correo electrónico y mensajes de texto para informar a la comunidad sobre eventos, avances y noticias relacionadas con la gestión municipal. 2.3.5 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la creación de indicadores de desempeño que se utilizarán para evaluar la gestión municipal. Facilitar la retroalimentación de los ciudadanos a través de encuestas, buzones de sugerencias o plataformas en línea. 2.3.6 Portal de transparencia: Establecer un portal de transparencia en línea que proporcione acceso a la información financiera, los contratos públicos, los informes de auditoría y otros datos relevantes. Asegurarse de que el portal sea fácil de navegar y que la información se actualice de manera regular. 2.3.7 Colaboración con medios de comunicación: Mantener una relación colaborativa con los medios de comunicación locales para difundir información sobre la gestión municipal. Ofrecer ruedas de prensa y entrevistas regulares para abordar temas de interés público. 2.3.8 Educación y capacitación: Realizar talleres y charlas informativas para la comunidad sobre cómo interpretar los informes financieros y comprender el proceso de toma de decisiones municipal. 2.3.9 Evaluación de impacto: Realizar evaluaciones periódicas de impacto para demostrar de manera cuantitativa cómo las acciones municipales están beneficiando a la comunidad. 2.3.10 Escucha activa: Establecer mecanismos para recoger la retroalimentación de la comunidad y utilizarla para mejorar la gestión municipal.</p>
<p>3- Gestión de desarrollo ambiental. 3.1 Fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos. 3.1.1 Educación y concienciación pública: Llevar a cabo campañas educativas para concienciar a la comunidad sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos. Proporcionar información sobre cómo separar los desechos en la fuente y la ubicación de contenedores de reciclaje. 3.1.2 Recolección selectiva de desechos: Implementar un sistema de recolección de desechos selectivo que permita la recolección diferenciada de materiales reciclables, orgánicos y residuos no reciclables. Establecer días específicos para la recolección de materiales reciclables. 3.1.3 Fomentar el compostaje: Promover el compostaje doméstico y comunitario para reducir la cantidad de residuos orgánicos que llegan a los vertederos. Proporcionar información y recursos para que los ciudadanos puedan iniciar el compostaje en sus hogares. 3.1.4 Normativas y regulaciones efectivas: Establecer regulaciones y políticas sólidas para el manejo de desechos sólidos que incluyan sanciones para el incumplimiento. Realizar inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las regulaciones. 3.1.5 Gestión de residuos peligrosos: Implementar protocolos para la gestión adecuada de residuos peligrosos, como productos químicos, baterías y electrónicos, para prevenir la contaminación ambiental. 3.1.6 Mejorar la infraestructura de gestión de desechos: Invertir en la construcción o mejora de instalaciones de gestión de residuos, como plantas de reciclaje y rellenos sanitarios. Garantizar que estas instalaciones cumplan con los estándares ambientales y de salud. 3.1.7 Programas de recolección de voluminosos y desechos electrónicos: Ofrecer servicios de recolección de artículos voluminosos, como muebles y electrodomésticos, para evitar su abandono ilegal. Establecer puntos de recolección específicos para residuos electrónicos y equipos eléctricos en desuso. 3.1.8 Incentivos para la reducción de residuos: Establecer políticas que fomenten la reducción de residuos, como la prohibición de plásticos de un solo uso o el uso de envases reutilizables. Ofrecer descuentos o incentivos a las empresas que reduzcan la cantidad de residuos que generan. 3.1.9 Seguimiento y evaluación: Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para medir la efectividad de las estrategias y ajustarlas según sea necesario. 3.1.10 Colaboración con organizaciones locales y recicladores: Trabajar en conjunto con organizaciones locales y recicladores para mejorar la recolección, clasificación y reciclaje de materiales. 3.1.11 Participación comunitaria: Invitar a la comunidad a participar en la toma de decisiones sobre la gestión de desechos sólidos, lo que puede incluir la selección de ubicaciones de contenedores o la identificación de áreas propensas al vertido ilegal.</p>
<p>3.2 Apoyo a proyectos de generación de energías limpias. 3.2.1 Establecer objetivos y políticas claras: Definir objetivos cuantitativos para la generación de energía renovable en la municipalidad y establecer políticas que respalden estas metas. 3.2.2 Identificar recursos locales: Realizar estudios de viabilidad para identificar fuentes de energía renovable disponibles en la zona, como la solar, eólica, hidroeléctrica o biomasa. 3.2.3 Promoción de sistemas solares fotovoltaicos: Fomentar la instalación de paneles solares en edificios municipales y proporcionar incentivos o financiamiento para los residentes y empresas locales que deseen adoptar esta tecnología. 3.2.4 Reducción de consumo de energía: Implementar medidas de eficiencia energética en edificios y equipos municipales para reducir la demanda de energía. 3.2.5 Educación y concienciación: Realizar campañas de concienciación en la comunidad para informar a los residentes sobre los beneficios de la energía renovable y cómo pueden contribuir. 3.2.6 Colaboración con empresas y organizaciones: Trabajar en conjunto con empresas locales y organizaciones para desarrollar proyectos de energía renovable y compartir recursos y conocimientos. 3.2.7 Facilitar el acceso a financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento, subvenciones o programas de incentivos disponibles para proyectos de energía renovable y ayudar a los interesados a acceder a ellos. 3.2.8 Políticas de compras sostenibles: Establecer políticas de adquisiciones sostenibles para que la municipalidad y sus proveedores den preferencia a productos y servicios con baja huella de carbono. 3.2.9 Monitoreo y seguimiento: Implementar sistemas de seguimiento y medición para evaluar el desempeño de los proyectos de energía renovable y ajustar las estrategias según sea necesario. 3.2.10 Capacitación y desarrollo de habilidades: Proporcionar capacitación a la fuerza laboral local en la instalación y mantenimiento de tecnologías de energía renovable para impulsar la creación de empleos en este sector. 3.2.11 Transparencia y rendición de cuentas: Informar a la comunidad sobre el progreso hacia los objetivos de generación de energía renovable y cómo esto contribuye a la reducción de la huella de carbono. 3.2.12 Evaluación del ciclo de vida: Considerar el ciclo de vida completo de los proyectos de energía renovable, incluyendo la producción, operación y desmantelamiento, para garantizar que sean ambientalmente sostenibles. 3.2.13 Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones relacionadas con proyectos de energía renovable para asegurar el apoyo público.</p>

3.3. Proyectos ambientales con ejecución entre el 2024 – 2027. · Centro de acopio de residuos valorizables: este es un proyecto ejecutado y administrado por la Municipalidad de Coto Brus, donde busca la captación de residuos valorizables generando muchos impactos positivos, entre ellos, disminuir la cantidad de residuos ordinarios enviados al relleno sanitario, educar a la población en la disposición final responsable y por último que este insumo funcione como materia prima que se obtenga de reciclaje. Así las cosas, este es un proyecto de mantenimiento y constante crecimiento en el tiempo. · Para el manejo de los residuos sólidos en el cantón, la municipalidad de Coto Brus ha optado por la alternativa del Parque Ecológico donde se desarrollan actividades de recuperación de residuos sólidos valorizables y otras actividades productivas como agricultura orgánica, implementación de un mariposario, operación de un Apiario, a la vez que se toman medidas de conservación del suelo, aguas superficiales y subterráneas, aire, paisaje y del ambiente en general. El Parque Ecológico es un proyecto que se ha planteado y se ha reestructurado para satisfacer las necesidades del cantón de Coto Brus, además de promover técnicas para salvaguardar nuestro ecosistema. Este sueño el cual es prácticamente una realidad gracias al trabajo incansable de los involucrados ya cuenta con la propiedad idónea donde se va a construir y desarrollar este modelo conservacionista que sin lugar a duda proveerá a la población de Coto Brus y de la Región Brunca un espacio productivo, didáctico y de aprendizaje en el tema de manejo de residuos sólidos y conservación. · El centro de transferencia es la estación que manejamos como municipalidad para transferir aquellos residuos ordinarios que deben ser trasladados a un relleno sanitario, este proceso por su parte permite que se descarguen residuos de camiones recolectores compactadores a la carreta para su traslado a disposición final, queda sumamente claro que este proceso conlleva de generación y trato de lixiviados, sustancia muy corrosiva lo que requiere en todo momento de ser atendido en mantenimiento correctivo y preventivo. · Como otro gran proyecto es la ampliación de rutas y adquisición de maquinaria para la intervención y ampliación de estas, el cantón cuenta con un porcentaje de aproximadamente 77% de cobertura de recolección ordinaria, sin embargo, los espacios restantes son los más alejados y de difícil acceso, por lo que es necesario equiparse y cumplir con llegar a todo tipo de población. · Educación ambiental, este es el pilar primordial para el seguimiento y ejecución a todas las funciones, son un verdadero diario vivir el poder llegar en educación a toda la población. Este es un proyecto a corto, mediano y largo plazo.

4- Gestión de servicios económicos. 4.1 Gestión financiera. 4.1.1 Elaboración de un presupuesto sólido: Diseñar un presupuesto municipal que refleje de manera precisa los ingresos y gastos proyectados. Esto incluye considerar las necesidades de cada departamento y programa, así como las inversiones a largo plazo. 4.1.2 Control de gastos: Implementar un estricto control de los gastos municipales, supervisando las partidas presupuestarias y garantizando que se ajusten a las prioridades establecidas en el presupuesto. 4.1.3 Transparencia y rendición de cuentas: Mantener una comunicación abierta y transparente con los ciudadanos sobre la gestión financiera. Publicar informes financieros regularmente para que los ciudadanos conozcan en qué se están utilizando los fondos públicos. 4.1.4 Búsqueda de eficiencia: Realizar análisis de eficiencia en los procesos internos para identificar áreas de mejora y reducir costos innecesarios. 4.1.5 Diversificación de fuentes de ingresos: Buscar y desarrollar múltiples fuentes de ingresos para el municipio. Esto puede incluir la creación de impuestos específicos, la búsqueda de subvenciones y la promoción de inversión local. 4.1.6 Desarrollo de alianzas estratégicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales, empresas y otras entidades para financiar proyectos conjuntos que beneficien a la comunidad. 4.1.7 Optimización de la recaudación de impuestos: Mejorar los procesos de recaudación de impuestos locales para asegurarse de que todos los ciudadanos y empresas estén cumpliendo con sus obligaciones tributarias. 4.1.8 Planificación a largo plazo: Desarrollar un plan financiero a largo plazo que contemple las necesidades futuras del municipio y establezca metas financieras a largo plazo. 4.1.9 Monitoreo constante: Establecer un sistema de seguimiento y control financiero que permita evaluar regularmente el estado de las finanzas municipales y realizar ajustes cuando sea necesario. 4.1.10 Educación financiera: Promover la educación financiera entre los ciudadanos para que comprendan la importancia de los impuestos y el buen uso de los recursos municipales. 4.1.11 Reserva de emergencia: Mantener una reserva de emergencia que pueda utilizarse en situaciones imprevistas o crisis económicas.

4.2 Asfaltados y mantenimiento de la red vial. 4.2.1 Planificación y Priorización: Realizar un diagnóstico detallado de las condiciones de las carreteras y calles en el cantón para identificar las áreas que requieren una atención inmediata. Priorizar las vías más transitadas y críticas que afectan el flujo de tráfico y el acceso a servicios esenciales. 4.2.2 Presupuesto y Financiamiento: Establecer un presupuesto específico para asfaltados y mantenimiento de carreteras. Buscar fuentes de financiamiento, que pueden incluir fondos gubernamentales, cooperación internacional, préstamos, y recursos municipales. 4.2.3 Contratación de Empresas o Personal: Realizar procesos de licitación para seleccionar empresas de construcción con experiencia en asfaltado y mantenimiento de carreteras. Si es posible, considerar la formación de un equipo de trabajo municipal capacitado en mantenimiento de carreteras para reducir costos a largo plazo. 4.2.4 Programación de Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo que incluya reparaciones regulares, bacheo y sellado de grietas. Programar el mantenimiento en función de las estaciones del año y el clima para maximizar su efectividad. 4.2.5 Calidad y Normativas: Asegurarse de que todos los trabajos de asfaltado cumplan con las normativas de construcción y calidad, lo que garantizará la durabilidad de las carreteras. Realizar inspecciones de calidad durante y después de la construcción para verificar que se cumplan los estándares. 4.2.6 Monitoreo y Evaluación: Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo para evaluar el estado de las carreteras y la eficacia de las acciones de mantenimiento. Ajustar las estrategias según sea necesario en función de los resultados y la retroalimentación de la comunidad. 4.2.7 Comunicación y Participación Ciudadana: Mantener a los residentes informados sobre los proyectos de asfaltado y mantenimiento, así como sobre las posibles interrupciones en el tráfico. Fomentar la retroalimentación y la participación de la comunidad en la planificación y priorización de proyectos viales. 4.2.8 Educación y Concienciación: Realizar campañas de educación vial para concientizar a los conductores y peatones sobre la importancia de respetar las reglas y señales de tránsito. Promover la seguridad en las zonas de construcción para reducir accidentes. 4.2.9 Innovación y Tecnología: Explorar tecnologías avanzadas para el asfaltado y mantenimiento de carreteras, como el uso de materiales más duraderos y métodos de construcción eficientes. 4.2.10 Colaboración Interinstitucional: Trabajar en colaboración con otras instituciones gubernamentales, como el departamento de transporte, para coordinar esfuerzos y recursos.

4.3 Ordenamiento vial. 4.3.1 Estudio de tráfico y diagnóstico: Realiza un estudio exhaustivo del tráfico en el cantón para comprender las áreas con problemas de congestión, los horarios críticos y los puntos de congestión recurrentes. Este diagnóstico será fundamental para diseñar estrategias efectivas. 4.3.2 Planificación de rutas alternativas: Identifica y promociona rutas alternativas que puedan aliviar la congestión en las principales vías. Estas rutas deben estar en buenas condiciones y señalizadas claramente. 4.3.3 Fomento del uso de la bicicleta y caminar: Promociona el ciclismo y la caminata como medios de transporte alternativos. Diseña y construye carriles para bicicletas y aceras seguras. 4.3.4 Regulación del estacionamiento: Implementa políticas de estacionamiento adecuadas, incluyendo la regulación de parquímetros, zonas de estacionamiento limitado y restricciones de estacionamiento en áreas críticas. 4.3.5 Educación vial: Lleva a cabo campañas de concientización para fomentar el respeto de las normas de tráfico y el uso responsable de las vías. 4.3.6 Inversión en infraestructura vial: Rehabilita y amplía las vías cuando sea necesario para mejorar la capacidad de circulación y reducir los cuellos de botella. 4.3.7 Control de la velocidad: Implementa límites de velocidad adecuados en áreas urbanas y rurales, y utiliza señalización clara y visible para informar a los conductores. 4.3.8 Control de tráfico en eventos especiales: Desarrolla planes de gestión del tráfico para eventos especiales que puedan generar congestión, como conciertos, ferias o actividades deportivas. 4.3.9 Seguridad vial: Implementa medidas de seguridad, como pasos de peatones y señales de tráfico, para reducir el número de accidentes de tráfico y mejorar la seguridad de los peatones y ciclistas. 4.3.10 Evaluación constante: Monitorea y evalúa regularmente la efectividad de las estrategias implementadas y realiza ajustes según sea necesario.

4.4 Bolsa de empleo Municipal. 4.4.1 Desarrollo de una plataforma en línea: Crea una plataforma en línea donde los empleadores locales puedan publicar ofertas de trabajo y los residentes puedan buscar oportunidades de empleo. Asegúrate de que la plataforma sea fácil de usar y esté disponible en dispositivos móviles. 4.4.2 Promoción y publicidad: Publicita la Bolsa de Empleo Municipal de manera efectiva a través de medios locales, redes sociales, sitio web del municipio y otros canales de comunicación. También puedes colaborar con instituciones educativas y centros de formación para promocionar la bolsa de empleo. 4.4.3 Servicio de asesoría laboral: Ofrece asesoría a los solicitantes de empleo para mejorar sus currículos, habilidades de entrevista y habilidades de búsqueda de trabajo. Esto puede incluir talleres, seminarios o asesoría personalizada. 4.4.4 Colaboración con empresas locales: Establece relaciones sólidas con empresas locales y bríndales incentivos para que utilicen la Bolsa de Empleo Municipal como fuente de reclutamiento. Esto podría incluir la exención de tarifas de publicación de empleo o el acceso a una base de datos de candidatos locales calificados. 4.4.5 Programas de formación y capacitación: Ofrece programas de formación y capacitación en colaboración con empresas y organizaciones locales. Esto ayudará a los residentes a adquirir las habilidades necesarias para satisfacer las demandas laborales de la comunidad. 4.4.6 Acceso a recursos de búsqueda de trabajo: Proporciona recursos como computadoras, acceso a Internet y espacios de trabajo para que los solicitantes de empleo puedan buscar oportunidades de trabajo de manera efectiva. 4.4.7 Seguimiento y retroalimentación: Realiza un seguimiento de las experiencias de los residentes que utilizan la Bolsa de Empleo Municipal. Obtén retroalimentación de empleadores y solicitantes de empleo para mejorar continuamente el servicio. 4.4.8 Eventos de empleo y ferias de trabajo: Organiza eventos de empleo y ferias de trabajo donde los residentes puedan interactuar directamente con empleadores locales. Esto fomentará la contratación y la conexión entre ambas partes. 4.4.9 Medición y evaluación de resultados: Establece métricas claras para evaluar el éxito de la Bolsa de Empleo Municipal, como la cantidad de empleos creados y la satisfacción de los usuarios. Utiliza esta información para realizar mejoras continuas.

4.5 Creación de un Mercado Agrícola-Cantonal. 4.5.1 Identificación y selección del sitio adecuado: Realizar un estudio de viabilidad para determinar la ubicación más adecuada para el mercado, tomando en cuenta la accesibilidad, la proximidad a las zonas de producción agrícola y la demanda de los consumidores. 4.5.2 Diseño y construcción de las instalaciones: Desarrollar un diseño eficiente y funcional para las instalaciones del mercado, considerando áreas de exhibición, espacio para vendedores, servicios sanitarios, estacionamiento y otros servicios necesarios. Gestionar los permisos y la financiación necesaria para la construcción y equipamiento del mercado. 4.5.3 Participación de los agricultores locales: Promover la participación activa de los agricultores locales y productores de alimentos en el mercado. Facilitar la inscripción y el acceso de los agricultores al mercado, asegurando un proceso sencillo y equitativo. 4.5.4 Establecimiento de normativas y reglamentos: Elaborar normativas y reglamentos claros para el funcionamiento del mercado, que regulen temas como horarios, precios, calidad de los productos, responsabilidades de los vendedores, entre otros. 4.5.5 Promoción y marketing: Implementar una estrategia de marketing efectiva para promocionar el mercado agrícola en la comunidad, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y eventos de lanzamiento. Organizar eventos especiales, como ferias de agricultura, para atraer a un público más amplio. 4.5.6 Fomentar la diversidad de productos: Incentivar la diversificación de productos agrícolas y alimentos disponibles en el mercado, incluyendo productos frescos, procesados, orgánicos, entre otros. Establecer incentivos para la producción y venta de productos de la región. 4.5.7 Educación y capacitación: Brindar capacitación a los agricultores y vendedores en temas como la presentación de productos, técnicas de venta, higiene y seguridad alimentaria. Ofrecer talleres para los consumidores sobre la importancia de apoyar la agricultura local y consumir productos frescos. 4.5.8 Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas del mercado para medir su éxito y la satisfacción de los agricultores y consumidores. Hacer ajustes en base a los comentarios y sugerencias de los participantes y el público. 4.5.9 Apoyo institucional y financiero: Establecer una estructura de apoyo y supervisión, posiblemente a través de una comisión o entidad municipal encargada de gestionar el mercado. Buscar fuentes de financiamiento a largo plazo para mantener y mejorar las instalaciones del mercado. 4.5.10 Alianzas estratégicas: Buscar colaboraciones con organizaciones agrícolas, cooperativas, instituciones educativas y otras entidades interesadas en el desarrollo agrícola local.

4.6 Desarrollo turístico y explotación de la cultura y cultivo del café de Coto Brus. 4.6.1 Promoción del turismo cultural y cafetalero: Identificar y destacar los elementos culturales distintivos de la región, como la tradición del cultivo del café, la música, la danza y la artesanía local. Desarrollar rutas turísticas que muestren el proceso de producción del café, desde la cosecha hasta la taza. Esto podría incluir visitas a fincas cafetaleras, plantaciones, beneficios y degustaciones. Organizar festivales y eventos culturales que celebren la herencia cultural de la región, incluyendo la música y la gastronomía local. 4.6.2 Ruta del agua: Destacar los recursos naturales de la región, como ríos, cascadas, manantiales y pozas. Desarrollar rutas y senderos que permitan a los turistas explorar la belleza natural de la zona, fomentando el ecoturismo. Ofrecer actividades como rafting, kayak, senderismo y observación de aves a lo largo de la Ruta del Agua. 4.6.3 Circuito de las aves: Identificar las especies de aves autóctonas en la región y promover la observación de aves como una actividad turística. Establecer senderos y puntos de observación de aves en áreas de conservación o reservas naturales. Ofrecer visitas guiadas con expertos en aves para brindar información sobre la fauna local. 4.6.4 Circuito gastro cultural: Destacar la gastronomía local, incluyendo platos tradicionales y productos agrícolas de la región, como el café. Fomentar la creación de restaurantes y cafeterías que ofrezcan platos auténticos de Coto Brus. Organizar festivales gastronómicos que permitan a los visitantes degustar la comida local y experimentar la cultura culinaria. 4.6.5 Promoción y marketing: Diseñar una estrategia de promoción que incluya la creación de un sitio web, presencia en redes sociales y material de marketing, como folletos y videos promocionales. Colaborar con agencias de viajes y tour operadores para incluir los atractivos turísticos de Coto Brus en paquetes turísticos regionales y nacionales. Participar en ferias de turismo y eventos promocionales para dar a conocer la región a nivel nacional e internacional. 4.6.6 Infraestructura y servicios turísticos: Mejorar la infraestructura turística, como hoteles, hostales, albergues y restaurantes. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en hospitalidad y atención al cliente. Establecer centros de información turística en puntos clave para ayudar a los visitantes a planificar sus actividades. 4.6.7 Apoyo a Emprendedores: Asesoramiento Empresarial Ofrecer asesoramiento y capacitación empresarial a emprendedores locales que deseen abrir negocios relacionados con el turismo. 4.6.8 Acceso a Financiamiento: Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento, subvenciones y créditos para proyectos turísticos y emprendimientos locales. 4.6.9 Redes de Emprendedores: Fomentar la creación de redes y asociaciones de emprendedores para el intercambio de experiencias y apoyo mutuo. 4.6.10 Conservación y sostenibilidad: Implementar prácticas de turismo sostenible que respeten y conserven los recursos naturales y culturales de la región. Fomentar la educación ambiental y cultural entre los visitantes y la comunidad local. Establecer mecanismos de monitoreo para garantizar que el turismo beneficie a la comunidad local y a la región de manera equitativa.

5- Gestión de servicios sociales. 5.1 Recuperación de espacios públicos. 5.1.1 Identificar áreas públicas en mal estado que requieran rehabilitación: Realizar un mapeo de todas las áreas públicas en el cantón, como parques, plazas, jardines, paseos peatonales, y áreas de recreación, y evaluar su estado. Priorizar las áreas que requieren rehabilitación según su nivel de deterioro y su importancia para la comunidad. Obtener opiniones de los residentes locales y grupos comunitarios para identificar áreas de especial interés y necesidad de rehabilitación. 5.1.2 Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de recuperación: Realizar reuniones comunitarias y talleres de participación para involucrar a los residentes en la identificación de necesidades y prioridades. Formar grupos de trabajo con miembros de la comunidad que estén interesados en liderar proyectos de recuperación. Establecer comités de planificación que incluyan a representantes de la comunidad, funcionarios municipales y expertos en diseño y construcción. 5.1.3 Crear comités de voluntarios para el mantenimiento constante de espacios recuperados: Fomentar la creación de comités de voluntarios locales comprometidos con el mantenimiento y cuidado de los espacios recuperados. Proporcionar capacitación a los voluntarios en temas como jardinería, limpieza, y mantenimiento básico. Establecer un programa de reconocimiento para los voluntarios, que podría incluir eventos de agradecimiento y reconocimiento público. 5.1.4 Fomentar la plantación de árboles y áreas verdes para mejorar la calidad del entorno: Realizar campañas de reforestación y promover la plantación de árboles nativos en áreas públicas. Involucrar a escuelas, grupos ecologistas y organizaciones en actividades de plantación y cuidado de áreas verdes. Educar a la comunidad sobre los beneficios de la vegetación en la mejora de la calidad del aire y la regulación de la temperatura.

5.2 Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural. 5.2.1 Realizar inventarios de monumentos y sitios históricos en riesgo: Establecer un equipo de expertos en patrimonio cultural y arqueología para identificar y catalogar monumentos y sitios históricos en riesgo. Documentar el estado de conservación, las amenazas existentes y las medidas necesarias para su protección. Utilizar tecnologías como la fotografía, la cartografía y los sistemas de información geográfica para registrar la información de manera precisa. Publicar los inventarios en línea y en formatos accesibles a la comunidad para aumentar la conciencia sobre el patrimonio en riesgo. 5.2.2 Establecer programas de restauración y conservación de patrimonio cultural: Establecer un fondo específico para la restauración y conservación del patrimonio, que pueda recibir contribuciones públicas y privadas. Contratar o colaborar con expertos en conservación y restauración para evaluar y llevar a cabo las intervenciones necesarias. Fomentar alianzas con instituciones culturales, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro que puedan brindar apoyo técnico y financiero. Implementar políticas de conservación preventiva para garantizar que los monumentos y sitios se mantengan en buen estado a largo plazo. 5.2.3 Promover la educación sobre la importancia del patrimonio cultural entre la comunidad: Desarrollar programas educativos en escuelas locales que enseñen a los estudiantes sobre la historia y el patrimonio de la región. Organizar charlas, talleres y eventos culturales en los que expertos compartan su conocimiento con la comunidad. Publicar materiales educativos, como folletos y videos, que destaquen la importancia del patrimonio cultural y su papel en la identidad local. Fomentar visitas guiadas a los monumentos y sitios históricos para que la comunidad los aprecie y conozca su historia. 5.2.4 Organizar eventos culturales y turísticos que destaquen la historia y cultura local: Planificar festivales, ferias y eventos culturales que destaquen la música, danza, gastronomía y tradiciones locales. Organizar recorridos turísticos que incluyan visitas a monumentos y sitios históricos. Involucrar a artistas y grupos culturales locales en la organización de eventos y presentaciones que celebren la cultura regional. Promocionar estos eventos a nivel local y regional para atraer a visitantes y turistas interesados en la cultura y el patrimonio de la zona.

<p>5.3 Promoción del Deporte y la Recreación. 5.3.1 Construir o Mejorar Instalaciones Deportivas: Realizar un análisis de las necesidades de instalaciones deportivas en la comunidad. Priorizar la construcción o mejora de instalaciones clave, como canchas deportivas, gimnasios al aire libre, pistas para correr y parques. Buscar fuentes de financiamiento, como subvenciones gubernamentales, patrocinios locales o asociaciones público-privadas para financiar la construcción y mejora de estas instalaciones. 5.3.2 Ofrecer Programas Deportivos y Recreativos para Todas las Edades: Establecer un calendario de actividades deportivas y recreativas que abarque todas las edades y niveles de habilidad. Contratar entrenadores y personal capacitado para dirigir los programas. Promover la inclusión de personas con discapacidades y adaptar programas para sus necesidades específicas. Ofrecer programas gratuitos o asequibles para garantizar el acceso a todas las personas. 5.3.3 Organizar Eventos Deportivos y Competencias Locales: Planificar y organizar eventos deportivos regulares, como torneos, competencias, carreras y campeonatos locales. Promover la participación de la comunidad en estos eventos como competidores, voluntarios o espectadores. Colaborar con organizaciones deportivas y clubes locales para facilitar la organización de competencias. Fomentar la promoción de estos eventos en la comunidad y en línea. 5.3.4 Fomentar la Práctica del Deporte en Escuelas y Comunidades: Establecer programas de educación física de calidad en las escuelas locales. Promover la creación de equipos deportivos y clubes en las escuelas y comunidades. Colaborar con organizaciones deportivas y atletas locales para ofrecer clínicas y talleres. Organizar campamentos de verano y programas extracurriculares que promuevan la actividad física.</p>
<p>5.4 Oficina Municipal de Mujer. 5.4.1 Población Género y Mujer: 5.4.1.1 Brindar Atención y Seguimiento a las Personas Sobrevivientes de Violencia: Establecer un sistema de atención integral para las personas sobrevivientes de violencia intrafamiliar, que incluya apoyo psicológico, asesoramiento legal y servicios de refugio si es necesario. 5.4.1.2 Promover Espacios de Sensibilización y Reflexión en la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: Realizar campañas de sensibilización en las comunidades, escuelas y centros de salud, destacando la importancia de la prevención de la violencia de género. Ofrecer capacitación en escuelas y comunidades para concientizar sobre el respeto y la igualdad de género. 5.4.1.3 Formular una Política Pública de Igualdad Efectiva: Trabajar en colaboración con el gobierno local y organizaciones de mujeres para desarrollar una política de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el cantón. Garantizar que esta política se enfoque en la eliminación de prácticas discriminatorias y promueva la igualdad de género en todos los ámbitos. 5.4.1.4 Coordinar con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer: Trabajar en conjunto con la comisión para promover la igualdad de género y llevar a cabo acciones de incidencia política en beneficio de las mujeres. 5.4.2 Población Indígena: 5.4.3.1 Crear Espacios Informativos y de Sensibilización: Organizar talleres y eventos en colaboración con líderes y miembros de la comunidad indígena para promover la conciencia sobre los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.2 Desarrollar Procesos de Capacitación: Ofrecer capacitación a cuidadoras y cocineras de proyectos que afecten a la comunidad indígena, como las Casas de las Alegrías, para garantizar el respeto de los derechos de las personas indígenas. 5.4.3.3 Apoyo a la Vicealcaldía Municipal en la Política Local Migratoria: Colaborar con la vicealcaldía para abordar temas específicos de género y de poblaciones indígenas dentro de la política local migratoria. 5.4.4 Población con Discapacidad: 5.4.4.1 Coordinar con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad: Trabajar en estrecha colaboración con la comisión para promover la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad en el cantón. 5.4.4.2 Promover la Creación de Grupos de Personas con Discapacidad en las Comunidades: Facilitar la formación de grupos de personas con y sin discapacidad en las comunidades para promover la inclusión y la vida independiente de las personas con discapacidad. 5.4.5 Coordinación Interinstitucional: 5.4.5.1 Participación y Seguimiento en la Comisión Local de Semejores Seguridad: Colaborar con otras instituciones y la comunidad para abordar temas de seguridad y delitos, incluyendo la violencia de género, a través de esta comisión. 5.4.5.2 Participación y Seguimiento en el Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria en el Marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud: Contribuir al fortalecimiento de la atención primaria de salud, incluyendo la promoción de la equidad de género y la inclusión de poblaciones vulnerables. 5.4.5.3 Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Colaborar con IFAM, MIDEPLAN y Naciones Unidas en la elaboración de Informes Locales Voluntarios para garantizar que los ODS se integren en las políticas locales y se trabajen de manera interinstitucional.</p>
<p>5.5 Centros de Cuido Infantiles y de Personas Adultas Mayores. 5.5.1 Creación y Mantenimiento de Centros de Cuido Infantiles: Establecer una estructura de gestión: Formar un equipo de administradores, educadores y personal de apoyo para supervisar y operar el centro de cuidado infantil. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación constante al personal en áreas como pedagogía, primeros auxilios, seguridad infantil y desarrollo infantil temprano. Programas educativos de calidad: Desarrollar y seguir programas educativos apropiados para las diferentes edades de los niños, enfocados en estimulación temprana, habilidades sociales y académicas. Seguridad y bienestar: Garantizar la seguridad y el bienestar de los niños a través de instalaciones seguras, inspecciones regulares y protocolos de seguridad. Participación de los padres: Fomentar la colaboración con los padres, incluyéndolos en la toma de decisiones y proporcionando retroalimentación sobre el desarrollo de sus hijos. 5.5.2 Ofrecer Servicios de Cuidado para Personas Adultas Mayores: Personal capacitado: Contratar y capacitar a personal especializado en el cuidado de personas adultas mayores, con enfoque en su salud, bienestar y necesidades específicas. Programas de estimulación cognitiva y actividades recreativas: Diseñar programas que incluyan actividades de estimulación cognitiva, ejercicios físicos y actividades recreativas adaptadas a las capacidades de las personas mayores. Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de las personas mayores y ajustar los servicios y programas en consecuencia. Atención médica y nutrición: Garantizar acceso a atención médica y dietas adecuadas para la población adulta mayor, colaborando con profesionales de la salud. 5.5.3 Establecer Mecanismos de Apoyo Financiero: Búsqueda de financiamiento: Identificar y acceder a fuentes de financiamiento, como subvenciones, donaciones y programas gubernamentales destinados a servicios de cuidado infantil y de personas adultas mayores. Tarifas escalonadas: Implementar un sistema de tarifas escalonadas basadas en los ingresos de las familias, para garantizar que las personas con menos recursos puedan acceder a los servicios. 5.5.4 Fomentar la Interacción Intergeneracional: Programas conjuntos: Diseñar programas intergeneracionales que incluyan actividades y proyectos en los que niños y personas adultas mayores puedan interactuar y aprender juntos. Eventos y actividades compartidas: Organizar eventos regulares, como almuerzos o actividades recreativas, que fomenten la interacción y el intercambio de experiencias entre generaciones. Educación intergeneracional: Promover la educación y la conciencia intergeneracional a través de actividades que ayuden a comprender y valorar las diferentes etapas de la vida. Participación de la comunidad: Involucrar a la comunidad en la promoción y organización de eventos intergeneracionales.</p>
<p>A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.</p>
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p>

Para la proyección de los Ingresos, se procedió a tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (2024 al 2027), no sin hacer la salvedad de que las metodologías variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos. En cuanto a las transferencias de capital por parte del Gobierno Central se mantienen y se irán ajustando de acuerdo a los ingresos reales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto. Por otra parte, a nivel de egresos, los mismos no se aumentaron más allá del 3.80% de crecimiento económico que el Banco Central de Costa Rica proyecta para el Periodo 2024, según lo comunicado mediante documento CP-BCCR-012-2023 del 31 de julio de 2023, de tal manera que se garantice que los gastos corrientes no estén por encima del crecimiento económico que se establece a nivel país, pero si previendo que esa disposición de recursos, se ejecute en la adquisición de bienes y servicios para el mejoramiento de la prestación de los servicios del pueblo Cotobruense y el alcance de las metas y objetivos propuestos en los periodos futuros.

Ampliando la información sobre los ingresos propios más significativos del Gobierno Local, los mismos se mencionarán de acuerdo a su representatividad. Tal y como se mencionó en el punto anterior, la herramienta utilizada para la proyección de los ingresos, se determinaron de acuerdo a la matriz técnica suministrada por parte de la CGR, utilizada desde hace varios años por parte de nuestra Municipalidad, la cual nos da la perspectiva de conocer los resultados de acuerdo a la diferentes metodologías como lo son; Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, cuyos resultados se amplían a continuación: 1. En primera instancia tenemos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD), el cual muestra un ingreso real al alza del 13.25%, 5.40%, 18.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 12.36% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 0.84%, para el periodo 2025 un aumento del 10.33%, para el periodo 2026 un aumento del 6.92% y para el periodo 2027 un aumento del 10.33%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 6.25%, no siendo superior al promedio del 12.36% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.

2. Por otra parte, los Impuestos Específicos sobre la Construcción, Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%, Otros Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios y Patentes Municipales (IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 19.56%, 3.08%, 11.72% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 11.45% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó una disminución del -0.59%, para el periodo 2025 un aumento del 5.88%, para el periodo 2026 un aumento del 5.89% y para el periodo 2027 un aumento del 4.88%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 4.02%, no siendo superior al promedio del 11.45% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.

3. Además, Timbres Municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) y Timbre Pro - Parques Nacionales (OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 35.16%, -11.78%, -13.55% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 3.30% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó una disminución del -0.86%, para el periodo 2025 un aumento del 5.87%, para el periodo 2026 un aumento del 16.25% y para el periodo 2027 un aumento del 3.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, mostrando un aumento en promedio del 8.27%, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo los procesos de venta de propiedades y sus transacciones habituales para los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023, sin embargo, a partir del 2023 se reactivaron dichas transacciones privadas.

4. Por otra parte, el Servicio de Cementerios, Servicio de Recolección de Residuos, Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Otros Servicios Comunitarios (IMAS), Venta de Otros Servicios y Derechos de Cementerios (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS), el cual muestra un ingreso real al alza del 33.82%, 24.83%, 10.07% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de 22.91% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 14.21%, para el periodo 2025 un aumento del 9.92%, para el periodo 2026 un aumento del 5.46% y para el periodo 2027 un aumento del 4.60%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, Logarítmica, Exponencial y Potencial, mostrando un aumento en promedio del 8.55%, no siendo superior al promedio del 22.91% de los ingresos reales de los periodos anteriores del 2021 al 2023.

5. Finalmente, la Multas Varias e Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos (MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS e INTERESES MORATORIOS), el cual muestra un ingreso real al alza y baja del 5.32%, -20.60%, -3.50% para los periodos 2021, 2022 y 2023 respectivamente, generando un promedio de -6.26% anual, permitiendo a la administración el escoger aquella metodología que fuese más acorde al crecimiento más realista y que no de pie a la pérdida de razonabilidad de los recursos a presupuestar, a saber; para el periodo 2024 se estimó un aumento del 25.99%, para el periodo 2025 una disminución del -8.61%, para el periodo 2026 un aumento del 7.18% y para el periodo 2027 un aumento del 3.66%, todas las anteriores utilizando la metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados y Regresión Potencial, situación que generó resultados no tan positivos para los periodos en donde la pandemia por COVID19, detuvo la recuperación de recursos de dicha índole, tomando en consideración las amnistías tributarias de los últimos años, como proceso del beneficio para la población, generando para los periodos siguientes, la recuperación en aumento de dichos recursos.

Importante hacer mención que, desde la Unidad de Administración Tributaria, se tiene previsto desde la Oficina de Gestión de Cobro, así como otros Departamentos vinculantes con la Gestión Administrativa-Financiera, el establecimiento de estrategias para la recuperación del pendiente de cobro a través de; a. Notificaciones y gestiones de cobro masivas, b. El perifoneo y recordatorios de pagos trimestrales a la población a través de mecanismos digitales como el Facebook y la Página Web institucional, c. El llevar el proyecto de La Municipalidad de en su Comunidad, para efectos de visitar cada uno de los distritos a través de una móvil, por lo menos una vez por trimestre. d. Así como otros mecanismos que vayan permitiendo que las personas tanto físicas como jurídicas, logren mantenerse al día y/o también poner al día sus obligaciones tributarias Municipales.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
<b>Sobre los Ingresos:</b> Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. La misma permite la el tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (2024 al 2027). Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo al clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2019 y hasta el periodo 2023 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2024. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2025, 2026 y 2027, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores. Finalmente, es importante dejar claro que, para la aplicación de cada una de las matrices variaron según los años, con la finalidad de escoger aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos, permitiendo el garantizar la objetividad en la estimación de los ingresos institucionales.
<b>Sobre los Egresos:</b> <b>REMUNERACIONES:</b> Aún cuando el Banco Central de Costa Rica (BCCR) revisó al alza las proyecciones de crecimiento económico para el 2023 y el 2024 en 0,9 y 0,2 puntos porcentuales (p.p.), en ese orden, con respecto a la estimación publicada en abril pasado y comunicadas oficialmente a través del documento CP-BCCR-012-2023 y que hace mención sobre la proyección de crecimiento económico, el PIB crecería 4,2% en el 2023 y 3,8% en el 2024, la proyección futura de los aumentos a nivel de remuneraciones se calculó en un 1.80%, con la finalidad de no sobrestimar los gastos por este concepto como tal. Además, nos encontramos a la espera de que se oficialicen y establezcan mecanismos en materia laboral y en el marco de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, su reglamento, reformas y normativa vinculante. <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:</b> Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en donde se incorpora el aumento de un 12% aproximadamente, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2024 y de acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, tiene una proyección del 5.2%, nuestro Gobierno Local, está apuntando a que los recursos que se generen producto al crecimiento de los ingresos corrientes institucionales, sean invertidos en la adquisición de bienes y servicios que permitan una mejor prestación de los servicios Municipales, no sin dejar de lado, la necesidad de monitorear constantemente los ingresos vs egresos, así como la planificación, de tal manera que se garantice la ejecución oportuna de los recursos y el alcanzar la satisfacción de la ciudadanía cotobrusense. <b>INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA:</b> Actualmente, la Municipalidad cuenta con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, datos que se remiten mensualmente al Ministerio de Hacienda. <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO:</b> Para determinar el aumento vinculante con el 5%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo a la proyección de ingresos entre el periodo 2024 y 2027, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley, sujetos como base de cálculo. <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO:</b> Nuestra Municipalidad, está en la obligatoriedad de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se está proyectando un porcentaje de un 1.80% a nivel de REMUNERACIONES, es justamente ese monto el que se proyecta para la base de cálculo correspondiente. <b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:</b> La mayor cantidad de recursos que ejecuta nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales, cuyos recursos para su ejecución, se ajustarán de acuerdo a los ingresos reales por parte del Estado a las arcas Municipales, toda vez que, la corporación Municipal no puede predecir los cambios a nivel legal, metodología de cálculo y decisiones que tome el Gobierno General al respecto <b>MAQUINARIA Y EQUIPO:</b> Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, en cuyo caso para los periodos siguientes (2025 al 2027), se incorpora el aumento de un 3.80%, de tal manera que no sobrepase en crecimiento económico proyectado por parte del BCCR para el Ejercicio Económico del Periodo 2024, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos. Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, en Sesión Ordinaria XXX del 23 de octubre de 2023, según el Artículo XX, Inciso XX, comunicado mediante documento MCB-CM-XXX-2023
Versión actualizada a julio de 2023

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.



El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se vota en contra por las siguientes razones;

- 1- El documento PHM-122-2023 se remitió hoy 23 de octubre del 2023, al ser las 4:56 p.m., sin tiempo para leerlo.
- 2- El Concejo Municipal había aprobado una moción para que se remitieran con tiempo y vinieran a presentar ante el Concejo al ser en su mayoría personas con poco conocimiento financiero.
- 3- El punto de intereses y amortización externos página 9 no contempla los pagos a realizar por el financiamiento de más de 2000 millones para la eventual construcción de un edificio municipal a pesar de ser un tema que constantemente indica el alcalde, se proyecta realizar; al no haber tenido tiempo para el análisis que amerita la aprobación presupuestaria procedo a darle voto negativo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto señores, continuamos en el entendido para la compañera Secretaria que antes de las once se pase eso con los cuadros que se indicaron, continuamos señor alcalde".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si tienen alguna consulta".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Muy buenas tardes a todos los compañeros y a las personas que nos ven desde sus casas, el asunto es que yo tengo una moción, pero sí necesito que sea de conocimiento del Señor Alcalde por un tema de coordinar el transporte, entonces si me permite hago mención en este momento para que el señor Alcalde me diga las posibilidades que tiene y si no igual no la presentaría, no estamos en mociones, pero como el Señor Alcalde se va a retirar entonces le voy a dar lectura".

### **Moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

En el marco de la comisión especial Ruta del Agua y la Biodiversidad, y como parte de la capacitación que estamos llevando con la Fundación Aliarse, en seguimiento al Plan de Trabajo de la Alianza Sur tenemos programada una sesión de trabajo presencial para mañana en horas de la mañana de 8:00 a.m. – 1:00 p.m., en el Club de PINDECO, Buenos Aires. Taller denominado Comunicar y Difundir las Iniciativas de mi Alianza. Por lo tanto, solicito se me nombre en comisión para el día de mañana y solicito al señor Alcalde, la coordinación de transporte.

Entonces le solicito al Alcalde que me diga si existe la posibilidad de que me faciliten el transporte desde la administración para que a su vez el Concejo Municipal me nombre en comisión.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, ya estamos coordinando más bien vehículo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, excelente, compañeros regidores los que estén de acuerdo que se nombre a la compañera Ivannia en esta comisión, por favor lo manifestamos, bien muchísimas gracias".

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez para que participe en el Taller Comunicar y Difundir las Iniciativas de mi Alianza, que se realizará el 24 de octubre del 2023, a partir de las 8:00 a.m., en Buenos Aires.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una consulta al alcalde, a pesar de que ustedes votaron en contra, bueno para el tema de la bomba Trova, hoy me hicieron la consulta que estaba nuevamente clausurada, yo del tema lo dije en la misma sesión creo que no es un tema de competencia del Concejo, pero sí me comprometí a hacerle la consulta al Alcalde, si el tema se resolvió, sigue clausurada o cómo está el asunto.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No hay ninguna clausura, (Andrés Lobo, gracias)".

El Regidor Rolando Gamboa, menciona: "Bien continuamos, adelante".

4. Oficio DAM-0355-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el borrador del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y el Consejo Técnico de Aviación Civil.

Remito también el documento para convenio, es el convenio que habíamos firmado con Aviación Civil se le hicieron un par de observaciones, básicamente elimina algo del convenio que nosotros habíamos planteado, entonces se los dejo para que lo podamos revisar y dar la autorización para la firma final el convenio con Aviación Civil.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien, entonces que lo analicemos y el próximo lunes emitimos criterio con relación a este tema, alguna otra situación o consulta".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Desde agosto del 2015 y de esto Hannia puede dar fe, Don Benjamín presentó una moción apoyada por todos los regidores, para que a don Lalo se le hiciera una fotografía y se ubicara aquí como persona que es parte de la herencia que recibimos nosotros para la constitución del cantón de Coto Brus, en ese entonces se le hizo caso omiso a ese acuerdo, por ahí hay otro acuerdo también para don Israel Ávila, entonces antes que usted se vaya para que tenga conocimiento y vamos a ver, para esto no hay que tomar acuerdo

es un acuerdo que existe desde el 2015, entonces para ver si usted nos puede ayudar con este retrato y que se puede hacer ojalá lo antes posible, porque está muy malito de salud entonces eso era nada más muchas gracias”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias don Jorge, claro que sí lo tomaremos en cuenta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En relación a este tema, yo sé que hay diferentes reconocimientos, ejemplo a un deportista, a un escritor, en el caso de Don Abelardo Madrigal yo sé que es un dirigente comunal, talvez le pediría al licenciado don Edward Cortés (Edward Cortés, sí, señor), hay una propuesta de hacer un reconocimiento a una persona que le ha dado muchísimo al cantón en la parte comunal, en la parte política comunal, el desarrollo y la propuesta es hacerle un reconocimiento en alguna ocasión se nos dijo que hay diferentes tipos de reconocimiento por las obras, entonces para que por favor nos ayudes y nos averigües y tal vez nos tienes esa información para el próximo lunes, la persona está en vida está muy delicado sí, pero está viva, entonces que también valores esa situación (Edward Cortés, sí señor), ok, perfecto.

En mi caso señor Alcalde, en la correspondencia hay un documento que hay que ponerle mucha atención y es de parte del Colegio de Contadores Privados, donde están comunicando el inicio de un procedimiento, entonces si no te ha llegado para que lo tengas en consideración, sobre un funcionario nuestro”.

Al ser las 17:51 p.m. se retira el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal”.

#### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio SGT-0206-2023-SCM del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una licencia de licores a nombre de la Sra. Dilaria Rodríguez Vásquez, cédula N° 1-1303-0005.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, los que estén de acuerdo en que se pase a la comisión de obras, por favor lo manifestamos tomando en consideración que está en el centro de San Vito, vamos a valorar qué día vamos a hacer las inspecciones, ok votamos que se le pase a la comisión de obras”.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 2) Copia del oficio PHM-119-2023-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico, Período 2023, correspondiente al mes de setiembre.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Solicitud de pago de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, según la orden de compra N° 45341, factura electrónica N° 00100001010000016631 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ustedes pudieron corroborar que está toda la documentación, están las boletas, están las facturas, está el pesaje, está todo, así que los estén de acuerdo en autorizar el pago a Tecnoambiente por ese monto, por favor lo manifestamos, gracias definitivamente aprobado".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000016631, por un monto total de ₡5.954.010.00 (cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil diez colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 4) Oficio DJ-1588-2023 del Lic. Juan Gabriel Monge Obando, Órgano Decisor, Contraloría General de la República, comunicando resolución dictada dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente número CGR-PA-2021005067.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, es correcto, leyeron esta nota, para que quede claro, hay que esperar, ya me referiré en el momento en que el Tribunal Supremo de Elecciones se pronuncie al respecto porque le corresponde al Tribunal".

- 5) Copia de oficio JD-AC-192-2023 enviado a los Diputados de la Asamblea Legislativa por parte del Lic. Fernando Leiva Castillo, Profesional de Junta Directiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, comunicando la oposición total de la Junta Directiva al proyecto de ley N° 23254 "Promoción de la Industria de Destilados de Caña.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, están pidiendo un voto de apoyo al acuerdo, no, más bien están informando que ellos ya se pronunciaron".

- 6) Oficio CCCC 2023-027 de la Ing. Natalia Hernández Benavides, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, remitiendo acuerdo tomado en la reunión del 10 de octubre del 2023, que a letra dice;

*“Se acuerda enviar oficios a los Concejos Municipales de Coto Brus, Corredores y Golfito, solicitando la participación de los Alcaldes en ejercicio para continuar con el proceso de sociabilización del Proyecto Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado. La actividad se llevará a cabo el próximo Martes 14 de Noviembre, a partir de las 11:00 am, en las oficinas de Cana Palma, sita en Río Claro de Golfito”. Aprobado por Unanimidad.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Están invitando al señor Alcalde (Ivannia Chacón, la que representa es la doctora), entonces que se le comunique a la Señora Vicealcaldesa que es la que representa”.

- 7) Copia del oficio MC-SCM-ACUERDOS-0940-2023 enviado al Sr. Arnoldo André Tinoco, Canciller de la República por parte de la Sra. Sucetty Hay Quesada, Secretaria Concejo Municipal de Corredores, remitiendo acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 175, celebrada el 09 de octubre del 2023, que a letra dice;

*“...acuerda expresar su repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a todos los Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de Paz...”.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Leyeron la nota, básicamente están pidiéndole a todos los Concejos Municipales el apoyo a esa nota, es relativa a la situación que se está dando en la frontera de Israel con el tema de la guerra y entonces básicamente el acuerdo es que se repudian los actos que ha iniciado el grupo Hamas, entonces los que estén de acuerdo en apoyar esa iniciativa, por favor lo manifestamos”.

**SE ACUERDA:** Apoyar la iniciativa del Concejo Municipal de Corredores mediante el oficio MC-SCM-ACUERDOS-0940-2023, se insta al Sr. Arnoldo André Tinoco, Canciller de la República hacer un llamado a la paz.

Votación Unánime.

- 8) Oficio DE 116-2023 del Sr. Christian Emanuel Porras Fernández, Director Ejecutivo, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando acuerdo de apoyo al proyecto de ley N° 23580.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Lo que nos explicó aquel día lo están documentando, es un proyecto de ley, el expediente 23580 y él lo que está

pidiendo es un voto de apoyo de este Concejo Municipal a esa iniciativa, los que estemos de acuerdo, lo generamos por favor, muchas gracias”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23580 Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense N.º 7667 del 5 de Mayo de 1997 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 9) Nota del Lic. Andrés Miranda Solano, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Leidis Barquero Barrantes, Bar y Restaurante el Mirador en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 20 y 27 de octubre del 2023 a la Sra. Leidis Barquero Barrantes, en Bar y Restaurante el Mirador en Santa Clara de San Vito, con un horario de 7:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 10)Copia de oficio PRH-199-2023-SPM enviado a la Licda. Ana Vargas Garro, Colegio de Contadores Privados de Costa Rica por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, dando respuesta al oficio CCP-FISC.798-2023.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ya esta nota por lo menos yo ya la había leído es la respuesta que da Geiner, sin embargo en la documentación de hoy fue el tema que le hablé al señor Alcalde, ya existe una respuesta en una semana se dio todo, el Colegio de Contadores Privados donde sencillamente dicen que la ley es clara, que los estatutos son claros y que tiene que estar en el caso de este funcionario, incorporado al Colegio de Contadores y están anunciando, que están iniciando el procedimiento respectivo, entonces por eso la importancia de que el señor Alcalde gire o manifieste las intenciones en relación a este caso. Bien continuamos”.

- 11)Oficios DVP-0053-2023-CMM y DVP-0054-2023-CMM de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000208 y N° 00100001010000000209 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privado, de la operadora del CECUDI.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000208 y N° 00100001010000000209, por un monto total de

¢11.446.500.00 (once millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 12) Nota de la Sra. Jennifer Lizano Picado, secretaria de la Junta Directiva, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, invitando a la Asamblea General Ordinaria 2023, que se realizará el viernes 17 de noviembre del 2023, a partir de las 8:00 a.m. en primera convocatoria, en el Hotel Radisson, San José, presencial.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ese documento me gustaría que lo dejemos para la próxima semana que esté el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, doña Yolanda y Ana Yanci, para efectos de coordinar transporte y viáticos lo dejamos pendiente para la próxima semana".

- 13) Nota de la Sra. María Isabel Picado Gonzáles y otros, vecinos de Valle Azul de Agua Buena, solicitando la declaración de calle pública de una franja de terreno que da acceso a su propiedad y otras parcelas de los demás vecinos firmantes.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ellos exponen toda la problemática o todas las gestiones que se han hecho para lograr que se les declare una calle como pública, todos sabemos que este es un tema de la administración, entonces sería votar para elevar el tema a la administración para que el señor Alcalde haga lo que corresponde, los que estén de acuerdo, por favor lo manifestamos, gracias".

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 14) Oficio CCP-FISC.860-2023 de la Licda. Ana Gabriela Vargas Garro, Fiscal Auxiliar, Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, dando respuesta al oficio PRH-199-2023-SPM del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Coordinador de Recursos Humanos de la Municipalidad de Coto Brus.

Dicho oficio ya fue discutido anteriormente.

- 15) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal licores que cumple con los requisitos correspondientes.

**SE ACUERDA:** Aprobar la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Mellizas, Sabalito, para realizar actividades los días 09,10 y 11 de diciembre del 2023, en el campo ferial, hasta las 12:00 m.n.

Votación Unánime.

16)Oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023 del Diputado Gilbert A. Jiménez Siles, Asamblea Legislativa, informando que como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios presentaron la moción N° 26 por el monto de ₡9.500.000.000,00 (Nueve mil quinientos millones de colones), la cual fue aprobada para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2024, expediente No. 23.912.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El señor diputado está informándonos sobre las gestiones que se hicieron y les pide a los alcaldes la incorporación de los recursos en el presupuesto 2024 de la ley 9329, este tema ya está superado, el presupuesto ya está presentado".

17)Nota de la Sra. Emma Alfaro Quirós, vecina del Barrio Antigua Coca Cola, solicitando una inspección en el camino ya que se han desviado el curso de las aguas hacia el otro extremo del camino, colocaron alcantarillas y el agua cae sobre su propiedad.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para que se ubiquen, este camino es exactamente donde está la propiedad de ella y dónde está la propiedad de mi hija la clínica, ese camino va de ahí hacia abajo, entonces compañeros regidores, los que están de acuerdo en comunicar esta nota a la administración, para que haga la coordinación con el departamento vial para la inspección, por favor nos manifestamos, bien muchísimas gracias".

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que gire las instrucciones al departamento técnico para que realicen la inspección correspondiente.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A mi parecer, sería bueno remitir a la administración que ellos son técnicos, porque la Comisión de Obras puede ir, pero ninguno de nosotros tiene un criterio como para decir que está bien o está mal, ahora podemos ir no le veo mayor inconveniente como comisión, pero creo que no podríamos pronunciarlos de la forma correcta".



El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Desde el punto de vista técnico básicamente son ellos, si la situación se mantiene de la misma manera, sí sería importante tal vez una inspección de la Comisión de Obras para tener mayores elementos".

#### **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

La compañera Ivania presentó una moción que ya fue aprobada nada más la incorporamos, algún otro compañero con alguna moción, si no pasamos al punto siete.

#### **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

Regidores y síndicos tenemos algún informe señores regidores y síndicos OK

##### **1- Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

El viernes 20 de octubre del 2023, participé en una reunión en horas de la tarde con funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

Compartimos con ellos nuestras experiencias como cantón, ellos a partir del 01 de mayo del 2024 pasarán de ser Concejo Municipal de Distrito a ser un cantón.

Dentro de los aportes que pude hacer fueron mis experiencias como parte de las comisiones sociales, siendo la Ruta del Agua y la Biodiversidad en la que más aportes he tenido. Por parte de ellos querían saber del modelo de trabajo en temas tan diversos como: comités de caminos, planes quinquenales, programación de intervenciones de caminos, disposición de los residuos sólidos, recolección de residuos valorizables, casa del adulto mayor, la ubicación del punto violeta, cómo generamos una política migratoria y sus respectivos índices de gobernanza migratoria, las comisiones especiales que se trabajan como por ejemplo; la comisión de bienestar animal, entre muchas otras.

Por parte de ellos nos comentan que su grupo de funcionarios está integrado por alrededor de 16 personas en total, hacen muchas de las cosas que nosotros hacemos en menor escala o de una forma diferente.

Un tema en que nos ofrecen apoyo y están en la mejor disposición de colaborar es el tema de turismo, nos dejan abierta la posibilidad de un intercambio de experiencias con ellos en el cantón de Monteverde para compartir con ellos.

En esta reunión participan el señor alcalde don Steven Barrantes, la licenciada Priscila Segura promotora social de la Unidad de Técnica de Gestión, la licenciada Evelyn Navarro del departamento de Gestión Social y la señora Heilyn Flores como integrante de un comité de camino y mi persona.

Decirles que hice un pequeño resumen de todo lo que conversamos con ellos en la tarde, pero aquí sí cabe resaltar que muchos de nuestros funcionarios y debemos estar orgullosos de ellos son referencia a nivel nacional, entonces ellos hicieron una gira por la zona sur y vinieron para escuchar de nosotros algunas de las experiencias de cómo lo trabajamos y de cómo ellos podrían pues continuar trabajando, ellos como dice aquí van a pasar a ser un cantón, ya en este momento son Concejo Municipal de Distrito, pero ellos presupuestariamente todavía pertenecen al cantón central de Puntarenas, entonces sí fue muy interesante el espacio y el compartir con ellos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañera Ivania, hay que tener presente entonces el ofrecimiento de ellos que tienen muchísima experiencia en la parte de turismo y que en su momento vamos a tener presente, una experiencia un intercambio con ellos sería muy importante para el cantón de Coto Brus".

## **ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

### **1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Nada más había un tema que le habíamos pedido al licenciado don Edward Cortés, licenciado (Edward Cortés, sí, señor), todavía tenemos tiempo, si no lo tiene, no te presiones, pero tal vez para el próximo lunes, el tema es la solicitud de permiso de uso del parque, de las instalaciones del parque de la ADI de Sabalito, para efectuar unas fiestas, entonces por ahí había una consulta para que la tengas presente (Edward Cortés, se la hago llegar esta semana don Rolando), de acuerdo licenciado, muchas gracias, señores regidores si no tenemos más, ok adelante.

### **2): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

Comentarles que desde el departamento de Gestión Ambiental, en el marco de la comisión especial de bienestar animal nombrada por este Concejo se está haciendo una campaña en busca de madrinas y padrinos para continuar con el proceso de castración de gatos y perros, tanto los que no tienen una familia como los que aunque la tienen no cuentan con recursos económicos para pagar los procedimientos de esterilización, por lo que insto a todos ustedes compañeros a apoyar estas campañas y hacer un aporte económico para seguir con la labor.

Entonces la semana anterior de la comisión de Gestión Ambiental estuve reunida un ratito ahí con los compañeros, bueno ni Gredy y Anita, bueno ninguno de los dos podían reunirse por los horarios en los que ellos tenían planeada la reunión, entonces yo hablé con Gredy y vine y me reuní con ellos con los compañeros, para ver lo que querían hacer del conocimiento del Concejo Municipal, esta campaña está en nuestras redes sociales de la municipalidad, pero para que nos sumemos y aprovechando que estamos en la transmisión para las los demás cotobruceños,

entonces para que nos sumemos, estamos buscando madrinas y padrinos para pagar los procesos de castración de estos animalitos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tiene idea de los costos de castrar un animal de estos".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí señor, claro, en la página de Facebook aparecen, ya tenemos algunas fotos colgadas ahí en la página, entonces está el nombre del animalito, el lugar donde se ubica y el costo, pero van de entre los ₡12.000.00 y hasta los ₡21.000.00 porque eso es por tamaño y por peso, entonces como uno de los más caros, por decirle caro son ₡21.000.00, entonces igual se están buscando padrinos que posterior a que estos animalitos sean esterilizados son llevados alguna casa en donde les den atención y cariño".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, vale la ocasión, ya la compañera Ivania pues está haciendo la invitación a todos los miembros del Concejo, pero también aprovechar para todas las personas que están conectadas al canal que quieran alguna mascota de estas, que perfectamente ahí está la posibilidad de apoyar esta iniciativa de bienestar animal (Ivannia Chacón, de la comisión de bienestar animal del Concejo y de la Gestión Ambiental solicitamos que nos apoyen), queda abierta la posibilidad para el apoyo (Ivannia Chacón, perfecto, muchas gracias señor Presidente) de acuerdo, con mucho gusto, don Jorge usted tenía un asunto, adelante".

### **3): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

- a- Don Rolando, el tema que hablaba, yo no sé si podrá quedar como acuerdo esto, el caso de don Abelardo y el mismo Israel Ávila, para un alto dirigente comunal como "Lalo" que representa ese esfuerzo y ese sacrificio en la creación del cantón y el desarrollo del cantón durante muchísimos años y que desde el 2012-2015 valga la redundancia se toma un acuerdo y a estas alturas no se ha ejecutado, pues hagámoslo valer hoy ustedes como regidores la importancia que eso reviste, porque no es solo uno, estamos viendo también el acuerdo de don Israel Ávila, la foto aquí nunca apareció, son personas que han puesto esfuerzo y sacrificio y que se les ha ignorado en cierto momento, razones las desconozco, pero sí vale la pena que se tome la decisión hoy para ver cómo logramos que esas fotos aparezcan como tantas otras aquí el Palacio Municipal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok señores, en relación a la propuesta de don Jorge de reconocimiento a don Abelardo Madrigal, ok ya se tomó el acuerdo, el licenciado nos va a brindar la información, cuál es el reconocimiento que podemos hacer y efectivamente en el caso de don Israel Ávila ya eso se había aprobado hace mucho tiempo, porque es la placa que falta aquí ,como un exdiputado, él fue compañero de don Angelo Altamura en la gestión de 1990-1994,

entonces le pediríamos tal vez a la compañera Hannia que nos ubique el acuerdo para retomarlo, compañera Sarita querías (Sara Montero, igualmente el diputado Wagner Jiménez, que hasta se trajo la foto y aquí se dejó, ya la pusieron), ya, la de Wagner ya está instalada, la que está pendiente y que existe el acuerdo es la de don Israel Ávila”.

b. La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Tal vez si cuando el licenciado le haga llegar los análisis de los expedientes a Hannia, que nos los mande por correo, para traerlo ya leído, porque la otra semana se nos van a acumular los que vienen, más estos, no sé si les parece, entonces los traemos leído y nada más aquí vemos y si hay algo, si es negativo o positivo el criterio”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí, me parece bien y en el momento en que nosotros consideremos oportuno digamos ampliarlo lo hacemos, todo va a depender del momento le llegue la documentación a la compañera, sí don Jorge, adelante”.

c. Sí este asunto vario, bueno ya yo lo hablé con el señor Alcalde, cuando nosotros como Unión Zonal compramos la propiedad para crear el cementerio, la señora defendió un lote de 306 mts creo, resulta que ya se aburrió vivir ahí porque ahí es muy solo y un montón de cosas, entonces ella nos dice que nos lo puede vender, entonces la idea es que el Concejo tome el acuerdo para que el funcionario de aquí de la municipalidad nos haga ese avalúo, pero me dice don Steven que es necesario el acuerdo del Concejo autorizando al funcionario para que vaya y nos haga el avalúo, cuando hicimos ese ahí está don Olger que recuerda, tuvo que ir hasta el Ministerio de Hacienda y de feria como por cuatro veces para poder lograrlo, mientras que ahora este lotecito es pequeño entonces a ver si la municipalidad nos puede colaborar con ese avalúo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Jorge y compañeros, me parece que, para la formalidad del caso, pienso que sería conveniente que nos trajeras y no sé si están de acuerdo los licenciados, un documento de la señora donde ella está con la intención de venta, entonces con base a eso nosotros tomamos el acuerdo”

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Nosotros ya tenemos la opción de venta, fue que no acaté a traerla, el lunes pasado la hicimos donde Arturo la opción de venta para hacer el proceso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, ya ese paso está solventado, entonces ese documento que lo traigas y entonces con base a este asunto vario sería solicitarle a la administración que interceda para que el funcionario, que en este caso sería el topógrafo el ingeniero (Jorge Garita, yo tengo que venir el miércoles a junta de salud, entonces traigo el documento y se lo presento a Hannia),

Ordinaria 182  
23 - octubre - 2023  
Pág. N° 29

sí de acuerdo no le veo mayor problema si el documento ya está, sería tomar el acuerdo de elevarlo a la administración para que interceda para que el profesional que corresponde realice el avalúo de esa propiedad, estamos de acuerdo compañeros, lo votamos, ok gracias”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que interponga sus buenos oficios para que el ingeniero municipal realice el avalúo de la propiedad folio real N° 6022711-000, plano N° P-956298-91, ubicada en Santa Elena de Pittier.

Votación Unánime.

Bien señores, si no tenemos más asuntos varios, al ser las 18 horas 21 minutos se levanta la sesión, muchísimas gracias a todos, muchas gracias a don Edward Cortés en la virtualidad a don Jorge, un saludo a cada una de las personas que se conectó hoy y desearle un feliz viaje de regreso a cada compañero a sus casas”.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con veintiún minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**